

DESPIDOS DISCIPLINARIOS: EVITA EL RIESGO

En los últimos meses, BBVA ha despedido disciplinariamente a más de una veintena de trabajadores/as, (Comerciales, Asesores, Directores) por pérdida de confianza derivada de supuestas faltas e incumplimientos de la normativa interna, endureciendo así su política en materia de RRHH.

La presión ejercida en la consecución de objetivos, plasmada a través de un Ranking público, y aderezada con determinadas actitudes y veladas amenazas, es, para **CCOO**, la primera causa efecto de esta nueva situación, que termina con el despido del empleado/a de BBVA y, por tanto, con un adelgazamiento anti-natura de la plantilla.

Las “irregularidades” más habituales detectadas y que quiebran la confianza con el banco son:

- Disposiciones indebidas de efectivo, a través de tarjetas corporativas, de cuentas de clientes o de efectivo de cajas.
- Devolución de comisiones desde la cuenta del empleado.
- Abono de extratipos.
- Falta de documentación justificativa de las operaciones.
- Extralimitación de facultades.
- Falsear datos del Scoring
- Regularizar indebidamente situaciones de morosidad.
- Operatoria sobre cuentas propias o del entorno familiar.
- Cesión de password y autorizaciones verbales.
- Reclamaciones de los clientes.....



El banco establece una política de objetivos muy exigente, ambiciosa y casi imposible de cumplir, y creemos que aquí está la base de esta situación. La presión ejercida sobre Gestores, Comerciales, Asesores y Directores es tal, que inducen a prácticas operatorias y comerciales impropias, que en la mayoría de los casos no sólo no suponen ningún beneficio para el empleado/a, sino que incluso hay aportación de recursos propios para evitar la pérdida de clientes y/u operaciones. Mientras tanto, aquellos Responsables que indujeron a esas prácticas harán “mutis por el foro” y desaparecerán de la escena inmediatamente para no pringarse.

Desgraciadamente, el banco está siendo implacable con estas situaciones, no permitiendo la búsqueda de salidas alternativas, que impidan la pérdida del puesto de trabajo, generando situaciones familiares, afectivas y económicas muy dramáticas.

Desde **CCOO** hacemos un llamamiento a la plantilla para no anteponer el cumplimiento de los objetivos sobre el cumplimiento de la normativa interna de BBVA. No se despiden a nadie por no cumplir los objetivos, pero sí por incumplir la norma interna del banco.

Al BBVA le seguimos exigiendo la implantación sistemática de las evaluaciones de riesgos psicosociales a toda la plantilla y la corrección de los riesgos detectados, que sabemos que los hay, en especial la presión sobre la plantilla en la exigencia del cumplimiento de objetivos.

Ante el inicio de un Expediente disciplinario, no te quedes solo/a. Es vital que te pongas en contacto con **CCOO** en el mismo momento de la recepción del pliego de cargos, para asesorarte en tu respuesta. Y recuerda, que en caso de estar afiliado/a a CCOO, la empresa está obligada a comunicárnoslo, para que tengamos oportunidad de revisar el expediente y garantizar la defensa de tus intereses.

Octubre 2013

Aportamos soluciones, mejoramos tus derechos.